

el correspondiente anexo y demás
efectos con quienes

Sobre fun-
cion el día
2 de Mayo

esta Ciudad, mediante lo que la ex-
puesto el Diputado del Common Pleas
Juan de Paula Exco. acuerdo: que
en atención a no haber remeido la
Suprema Junta Central, acerca de
la celebracion de funcion del día vien-
te y tres del corriente, en memoria
de la Proclamacion de nuestro amo
do soberano el S.^o D. Fernando septimo
desde luego se proceda a verificar
dicha funcion, con toda solemnidad
y a costa de los Individuos de este
Ayuntamiento; y el que se excusare
ello lo manifestara por escrito pa-
ra que conste, y nombre por sus
comisarios que lo dispongan todo, con-
firiendole para ello todas las facultades,
de, a los S.^{os} D.^{os} Agustín Agosto y Juan
Juan de Paula Exco., los quales
antes de proceder a cosa alguna
pasaran oficio noticiando esta Decla-
racion a la Junta de observacion
y defensa de esta Plaza para
los efectos convenientes, y procedan
de acuerdo en todo con dicha Junta

